



ULTIMO MOMENTO CANCELAN UNA CUOTA / SIN ACUERDO POR EL 2009

Una de cal y una de arena. Las entidades lograron que el gobierno ceda en el pago de una de las cuotas adicionales para el Fondo de Desarrollo Agropecuario. Pero no consiguieron modificar la decisión de la administración de Juan Schiaretti de aplicar a partir del 2009 un índice de productividad para el cálculo del impuesto inmobiliario rural. El mecanismo se va a traducir en un incremento del tributo actual. El Ministro Carlos Gutiérrez propuso fijar una banda de un máximo de suba del 50 % y un mínimo del 20 %. Cuarto intermedio hasta el viernes.

Está calentita la discusión de los impuestos provinciales que debe pagar el campo antes de que termine el 2008 y los que se proyectan para el año 2009. Les vamos tirando las buenas –o medio buenas- y las no tan buenas.

Este martes se reunió la mesa de enlace provincial con el Ministro de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Carlos Gutiérrez, para discutir la cuestión impositiva.

Por una parte, se habló de las cuotas adicionales que el gobierno quería cobrar por el Fondo de Desarrollo Agropecuario. Eran dos cuotas, una para noviembre y otra para diciembre. Con las cuales le hacían poner al campo 100 millones de pesos (que se añadían a los que ya había puesto en marzo).

Ya sabemos que las entidades protestaron.

La buena o buena a medias es que algo consiguieron. Consiguieron que de las dos cuotas, quede sólo una, la de diciembre. Por tanto los productores tributarán en total 50 millones, en diciembre.

No se crea que el gobierno fue tan bueno con esa concesión. En realidad, los otros 50 millones eran los que el gobierno DEBIA PONER, conforme al acuerdo que tenía con el sector, respecto al aludido Fondo. 50 millones que quiso transferirle al campo, vale decir, que quiso que pagara el campo en estas dos cuotas.

Le queda claro? En suma, se va a pagar solo la cuota de diciembre. Algo es algo, me dirá Usted.

La otra cuestión: el índice de productividad para el impuesto inmobiliario rural que el gobierno quiere aplicar desde el 2009. El planteo suena razonable y equitativo. Si en el Sur el promedio de producción de soja es de 25 quintales y en el Norte de 22, el gravámen debiera guardar relación con eso. Como se no modifican las valuaciones fiscales desde hace varios años, el impuesto sigue referenciado a una realidad anterior a la expansión de la producción y de la frontera agrícola.

Las entidades no lo ven mal al tema, pero lo que dicen y le transmitieron al Ministro Gutiérrez, es que tiene sus complejidades, además de que encuentra a los productores "medio rengos" por la caída de precios agrícolas, la situación de la ganadería o de la lechería, por citar algunas cosas.

Entonces, le dijeron que hace falta tiempo para analizarlo e instrumentarlo cuidadosamente, que no se puede disponer a las disparadas sin contemplar muchas facetas, que hay realidades dispares. Por consiguiente, propusieron que el mecanismo se programe a partir del 2010.

Además, toman en cuenta que el nuevo sistema no es para que algunos productores paguen más y otros menos, en función de la productividad y subsanando los desequilibrios provocados por la no actualización de las valuaciones fiscales en una década. Todos van a pagar más. El gobierno planteó que el incremento del impuesto inmobiliario rural, con el índice de productividad, transite por una franja de un máximo del 50 % (de suba) y un mínimo del 20%.

A las entidades, no les convence. Y ahí quedó la cosa. Por eso, acordaron pasar a un cuarto intermedio hasta el viernes.

Esperamos haberles aportado un par de buenos datos, a esta hora de la noche, apenas hemos conseguido la noticia.

Fuente: Agroverdad